



Reglamento uso de la casilla de palos:

1. En la casilla de palos estarán los puestos de trabajo de todos los trabajadores del área de golf.
2. Están habilitados para ingresar a la casilla de palo únicamente los trabajadores del club autorizados para ello. Queda prohibido el ingreso de todo otro trabajador y también de los socios sin la autorización debida.
3. La asignación de los espacios y orden de la casilla estará a cargo de los trabajadores de la casilla de palos, quienes ordenarán el lugar de acuerdo con el uso y de la manera que a ellos les sea más fácil trabajar.
4. Se preferirá guardar las **bolsas de palos junto con su carro** manual o a batería.
5. En los nichos irán las bolsas de palos que no usan carros manuales o a batería.
6. En la casilla de palos habrá un lugar especialmente asignado para guardar los implementos de la Academia de Golf y también para los palos de los niños y jóvenes jugadores del club.
7. Habrá un lugar asignado para guardar los implementos de la academia de tenis.
8. En el sector exterior de la casilla de palos habrá lugares reservados para el estacionamiento de **carros-autitos**. Los socios que hagan uso de ellos deberán retirar su carro desde el estacionamiento de carros para luego trasladarlo personalmente a la casilla de palos, lugar en que el encargado de la casilla les entregará su bolsa para ser colocada en el carro. El mismo proceso deberá realizarse para la devolución.
9. Los trabajadores de la casilla prepararán los palos de los socios inscritos en la aplicación ya sea para jugar o para ir a la cancha de práctica, los que dejarán en la plaza exterior destinada especialmente al efecto.
10. Cada socio deberá retirar su bolsa de palos directamente desde la casilla. Está estrictamente prohibido a los trabajadores del club trasladar bolsas a la partida del hoyo 1, a la cancha de práctica u otro lugar.
11. La devolución de los palos debe hacerse directamente en la casilla de palos.
12. El club no se hace responsable del traslado o devolución de ningún carro o bolsa que quede en un lugar distinto o espacio común del club.

13. La casilla será el único lugar del club habilitado para la custodia de bolsas de palos. En los **espacios comunes de los lockers queda estrictamente prohibido** guardar palos, bolsas de palos y/o carros.
14. Únicamente quienes tengan la calidad de socios activos pueden hacer uso de la casilla de palos. Los socios con permisos y/o que no pagan sus cuotas sociales no tienen derecho a mantener su bolsa de palos en dependencias del club.
15. Cada jugador tiene derecho a guardar en la casilla **una bolsa** de palos de Golf y **un carro manual** y **un carro de uso de batería**.
16. La casilla de palos NO es BODEGA, es exclusivo para guardar y/o custodiar bolsos de palos de uso permanente.
17. Horario de funcionamiento.
 - Invierno de 07:30 a 18:30.
 - Verano 7:30 a 20:00Después del horario de cierre no se ingresan palos a la casilla



El Directorio
Noviembre 2024